

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. V-B. Pág. 12375

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9581 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Petrologis Canarias, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 3 de diciembre de 2019 una concesión de dominio público a la entidad "Petrologis Canarias, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal para servicios logísticos de almacenamiento y suministro de productos líquidos derivados del petróleo, incluidos en la Clase C.

Situada: Áreas Funcionales 6 y 7.

Superficie de terreno: 17.698 metros cuadrados.

Subsuelo de terreno (canalizaciones): 5.282,36 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

- a) Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 201.044,76 euros.
- Obras e instalaciones: 419.079,05 euros.
- b) Tasa de Actividad: 0,25 €/tonelada. Al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200011352-1